



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

COMUNICACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE NOTAS DEFINITIVAS DE LA PRUEBA EXTERNA PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE BACCALaurÈAT, PARA EL ALUMNADO QUE HA CURSADO EL PROGRAMA DE CURRÍCULO MIXTO DE DOBLE TITULACIÓN BACHILLER-BACCALaurÈAT (BACHIBAC) CORRESPONDIENTE AL CURSO 2021-2022.

Conforme a lo establecido en el artículo 8.3 de la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación, por la que se convoca la prueba externa para la obtención del título de Baccalaurèat, para el alumnado que ha cursado el programa de currículum mixto de doble titulación Bachiller-Baccalaurèat (Bachibac), correspondiente al curso escolar 2021-2022 el 24 de mayo de 2022 se procedió a la publicación de los resultados globales de la prueba externa. Según el artículo 8.3. de la citada Resolución transcurridos 4 días naturales se abrió un plazo de reclamaciones tras el cual y habiendo sido debidamente atendidas por el Tribunal evaluador se hacen públicas las actas definitivas de los resultados globales de la prueba externa.

Las actas de los resultados globales de la prueba externa, con la calificación final se encuentran publicadas en la sede del tribunal y, a efectos meramente informativos en los tablones de anuncios de los centros educativos que hayan presentado alumnos a la prueba externa.

Tal y como se establece en el apartado 8.3 de la citada resolución contra la resolución por la que se resuelva la reclamación, se podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Formación Profesional e Innovación.

Juan García Iborra

Director General de Formación Profesional e Innovación

(Documento firmado electrónicamente)

